

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 522 13 de febrero de 2019 PE/011007-01. Pág. 68415

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011007-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a importe de los gastos de material para las Unidades del Dolor en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago





Grupo Parlamentario Ciudadanos Cortes Castilla y León Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Resistro: 475 16/01/2019 13:07:28

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las diversas preguntas realizadas sobre la situación de las Unidades del Dolor en la Comunidad evidencian la disparidad de situaciones que se reflejan en diferencias en el acceso para los habitantes de Castilla y León, en función de la provincia de residencia.

Con el fin de tener una visión completa de la situación y de las líneas de mejora es necesario conocer de forma exhaustiva la actividad de las Unidades del Dolor por lo que solicito diversos datos, tanto de carácter económico como de actividad y resultados asistenciales.

Pregunta: Solicito el importe del gasto en estimuladores, bombas de infusión, material de epiduroscopia y radiofrecuencia, por año y centro, en los años 2016, 2017 y 2018.

- La fecha de licitación de los distintos procedimientos, en caso de que el gasto supere los 15.000 € en material por dispositivo.
- Gasto medio por paciente nuevo al año con control de dolor de al menos un 60% por cada uno de los centros, en los años 2016, 2017 y 2018.

En Valladolid a 16 de enero de 2019

El Procurador:

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez